

→ DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Novedades respecto a la organización interna y servicios del Consorcio de la ZEC

Se ha modificado la Instrucción de organización interna y servicios del Consorcio de la ZEC, destacando entre las modificaciones introducidas, la creación de un nuevo órgano directivo, la Secretaría General, que asume parte de las competencias de la antigua Dirección de régimen interior, supervisión y control, que pasa a denominarse Dirección de registro, supervisión y control.

Consorcio ZEC Resol 18-11-25, BOE 1-12-25.

Inaplicación del régimen de la ZEC por incumplimiento de requisitos

Con efectos desde el 2-12-2025, se establece el contenido de la comunicación, el plazo de presentación, así como aclaración de los efectos y condiciones de la notificación que deben emitir las entidades al Consejo Rector del Consorcio para la inaplicación por causas de fuerza mayor de los incentivos fiscales ZEC.

Consejo Rector Consorcio ZEC Circular 1/2025, BOE 2-12-25.

Modelo 282

Con entrada en vigor el 13-12-2025 y aplicable, por primera vez, a las declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2025, con el objetivo de incluir las inversiones en que puede materializarse la RIC (L 19/1994 disp. adic. 15º) se sustituye el modelo 282.

OM HAC/1430/2025, BOE 12-12-25.

Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias

Con fecha 21-10-2025 entró en vigor el DLeg Canarias 1/2025, que refunde normativa relacionada con el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM). Con fecha 2-12-2025, y con efectos meramente informativos, se publica la tabla de correspondencias de los preceptos de las normas legales objeto de refundición.

Resol. Canarias Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, BOCANA 2-12-25.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se modifica la tarifa autonómica del impuesto, para reducir la carga fiscal de la mayoría de los contribuyentes, manteniendo el gravamen en relación con las rentas más altas, y se aprueban los mínimos personal y familiares en el territorio de esta comunidad autónoma.

L Asturias 3/2025, BOPA 2-12-25.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde el 3-12-2025, se aprueba un nuevo tipo de gravamen agravado a los grandes tenedores.

L Asturias 3/2025, BOPA 2-12-25.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Se ha regulado la organización y funcionamiento del Registro autonómico de personas con especial vinculación de Extremadura.

D Extremadura 179/2025, DOE 22-12-25.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Precios medios para estimar el valor de las edificaciones situadas en suelo de naturaleza rústica en Extremadura. Se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor de las edificaciones situadas en suelo de naturaleza rústica radicadas en esta Comunidad Autónoma, a efectos de la liquidación de los hechos imponibles del ISD y del ITP y AJD que se devenguen en el año 2026, así como las reglas para su aplicación y la metodología para su obtención.

Orden Extremadura 11-12-2025, DOE 18-12-25.

Precios medios en el mercado para estimar el coste de la obra nueva de determinados inmuebles en Extremadura

Se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor de coste de la obra nueva de determinados bienes inmuebles, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponibles del ITP y AJD, para los hechos imponibles que se devenguen en el año 2026, así como las reglas para su aplicación y la metodología para su obtención.

Orden Extremadura 11-12-2025, DOE 18-12-25.

Precios medios en el mercado para determinados vehículos en Extremadura

Se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor, entre otros, de los vehículos comerciales e industriales usados, a efectos de la liquidación del ITP y AJD e ISD.

Orden Extremadura 5-12-2025, DOE 18-12-25.

→ DISPOSICIONES FORALES

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA**Actividades prioritarias de mecenazgo en el IRPF, IS e IRNR de Araba**

Se aprueba para el 2025 la relación de actividades que se declaran prioritarias en el ámbito de los fines de interés general.

DF Araba 39/2025, BOTHA 26-11-25.

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA**Aprobación del Impuesto Complementario en Bizkaia**

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Bizkaia. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien desde el 1-1-2025, se crea un nuevo impuesto para garantizar un nivel mínimo de imposición efectiva del 15% a grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud, es decir, aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios consolidado sea igual o superior a 750 millones de euros en, al menos, dos de los cuatro últimos ejercicios inmediatamente anteriores.

NF Bizkaia 6/2025, BOTHB 15-12-25.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se introducen novedades en relación con la exención para las víctimas del amianto, los rendimientos del capital mobiliario, el tratamiento de la transmisión de criptoactivos fungibles, las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social y las deducciones.

NF Bizkaia 6/2025, BOTHB 15-12-25.

Novedades en el Reglamento de IRPF y en el de obligaciones tributarias de Bizkaia

Se introducen ajustes en el Reglamento de IRPF y en el de obligaciones tributarias para una mejor aplicación de las obligaciones formales vinculadas a BATUZ. Por otra parte, en reglamento de IRPF simplifica el procedimiento de solicitud y concesión de ampliación del plazo para la adquisición de vivienda habitual en el supuesto de su construcción.

DF Bizkaia 116/2025, BOTHB 15-12-25.

Coeficientes de corrección monetaria en el IRPF de Bizkaia

Se aprueban los coeficientes de actualización o corrección monetaria para el año 2026.

DF Bizkaia 115/2025, BOTHB 15-12-25.

Modificación de los modelos 345 y 190 del IRPF e IS de Bizkaia

Se modifican los modelos 345 y 190 para adaptarlos al nuevo tratamiento que se otorga a las prestaciones que se perciben de los sistemas de previsión social.

OF Bizkaia 594/2025, BOTHB 15-12-25.

Impuesto sobre Sociedades**Novedades en el IS**

Se adapta la Norma Foral del impuesto a las modificaciones del Concierto Económico aprobadas por la L 3/2025, y se introducen novedades en relación con la amortización acelerada, las normas especiales en materia de gastos, la compensación de bases imponibles negativas, la tributación mínima, la deducción por inversiones y gastos vinculados a proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la reducción del impacto ambiental, la transición energética y la economía circular, y por participación en esos proyectos, las normas comunes a las deducciones por inversiones y generación de empleo, y el régimen especial de consolidación fiscal.

NF Bizkaia 6/2025, BOTHB 15-12-25.

Coeficientes de corrección monetaria en el IS de Bizkaia

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Bizkaia para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2026.

DF Bizkaia 115/2025, BOTHB 15-12-25.

Compensación de bases imponibles negativas en el IS de Bizkaia

El límite para la compensación de las bases imponibles negativas con rentas positivas se puede calcular sobre el sumatorio de las bases imponibles positivas previas a la compensación que se generen durante un bloque de 5 períodos impositivos consecutivos.

NF Bizkaia 6/2025, BOTHB 15-12-25.

Deducción por participación en proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la reducción del impacto ambiental, la transición energética y la economía circular en el IS de Bizkaia

Los contribuyentes que participan en la financiación de proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la reducción del impacto ambiental, la transición energética o la economía circular tienen derecho a adquirir y aplicar las deducciones generadas por otros contribuyentes por inversiones y gastos vinculados a los referidos proyectos, y transferidas a aquellos.

NF Bizkaia 6/2025, BOTHB 15-12-25.

Deducción por inversiones y gastos vinculados a proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la reducción del impacto ambiental, la transición energética y la economía circular en el IS de Bizkaia

Se introducen novedades en las tipologías de gastos e inversiones que dan derecho a estas deducciones.

NF Bizkaia 6/2025, BOTHB 15-12-25.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA**Aprobación del Impuesto Complementario en Gipuzkoa**

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien desde el 1-1-2025, se crea un nuevo impuesto para garantizar un nivel mínimo de imposición efectiva del 15% a grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud, es decir, aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios consolidado sea igual o superior a 750 millones de euros en, al menos, dos de los cuatro últimos ejercicios inmediatamente anteriores.

NF Gipuzkoa 3/2025, BOTHG 28-11-25.

Reglas para la aplicación de la tributación adicional sobre beneficios extraordinarios en el IS de Gipuzkoa

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2026 y hasta el 31-12-2030, para la aplicación de la tributación adicional sobre beneficios extraordinarios, no ha de tenerse en cuenta la tributación mínima ni el límite conjunto a la suma de deducciones.

NF Gipuzkoa 4/2025, BOTHG 28-11-25.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir del 1-1-2026, se introducen novedades respecto al tratamiento de la transmisión de criptoactivos fungibles y a la imputación de los excesos de aportaciones realizadas a sistemas de previsión social de empleo. Asimismo, se introducen ajustes técnicos a la NF Gipuzkoa 2/2025 de reforma del sistema tributario.

NF Gipuzkoa 2/2025, BOTHG 28-11-25.

Novedades relativas al tratamiento tributario de la previsión social en el Reglamento de IRPF de Gipuzkoa

Se aprueban modificaciones relativas al tratamiento tributario de la previsión social y se incorporan otras de carácter técnico derivadas de la nueva normativa aprobada.

DF Gipuzkoa 22/2025, BOTHG 15-12-25.

Novedades en el Reglamento de IRPF de Gipuzkoa

Entre las novedades, destacan las modificaciones en las reglas especiales aplicables a la modalidad simplificada del método de estimación directa para las actividades agrícolas, ganaderas y las forestales, que persiguen favorecer el sostenimiento del sector primario del territorio.

DF Gipuzkoa 22/2025, BOTHG 15-12-25.

Impuesto sobre Sociedades**Novedades en el IS de Gipuzkoa**

Se adapta la norma foral del impuesto a las modificaciones del Concierto Económico aprobadas por la L 3/2025 y se introducen novedades en relación con el concepto de microempresa, pequeña y mediana empresa, la sociedad patrimonial, la amortización acelerada, el fondo de comercio, la compensación de bases imponibles negativas, la tributación mínima, las deducciones, el régimen especial de AIE españolas, el de consolidación fiscal y el de reorganización empresarial.

NF Gipuzkoa 2/2025, BOTHG 28-11-25.

Tributación mínima en el IS de Gipuzkoa

Se introducen novedades en la cuantía y cálculo de la tributación mínima.

NF Gipuzkoa 2/2025, BOTHG 28-11-25.

Compensación de bases imponibles negativas

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1-1-2025, el límite para la compensación de las bases imponibles negativas con rentas positivas se puede calcular sobre el sumatorio de las bases imponibles positivas previas a la compensación que se generen durante un bloque de 5 períodos impositivos consecutivos.

NF Gipuzkoa 2/2025.nueve, BOTHG 28-11-25.

Novedades en el Reglamento del IS de Gipuzkoa

Se modifica el Reglamento Foral del IS. Entre las novedades introducidas destacan los criterios para la aplicación de la tributación adicional sobre beneficios extraordinarios.

DF Gipuzkoa 22/2025, BOTHG 15-12-25

Reglas para la aplicación de la tributación adicional sobre beneficios extraordinarios

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2026 y hasta el 31-12-2030, para la aplicación de la tributación adicional sobre beneficios extraordinarios, no ha de tenerse en cuenta la tributación mínima ni el límite conjunto a la suma de deducciones.

NF Gipuzkoa 4/2025, BOTHG 28-11-25.

Deducción por participación en proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la reducción del impacto ambiental, la transición energética y la economía circular

Con efectos para los períodos impositivos iniciados desde el 1-1-2025 y hasta el 31-12-2035, los contribuyentes que participan en la financiación de proyectos que procuren el desarrollo sostenible, la reducción del impacto ambiental, la transición energética o la economía circular tienen derecho a adquirir y aplicar las deducciones generadas por otros contribuyentes por inversiones y gastos vinculados a los referidos proyectos, y transferidas a aquellos.

NF Gipuzkoa 2/2025, BOTHG 28-11-25.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con efectos a partir del 1-1-2026, se adapta la normativa foral a la modificación realizada en el Concierto Económico, incrementando de 10 a 12 millones la cifra del umbral de volumen de operaciones a tener en cuenta para la exacción e inspección del impuesto.

NF Gipuzkoa 2/2025, BOTHG 28-11-25.

Novedades en la Norma Foral General Tributaria de Gipuzkoa

Se introducen novedades en las obligaciones de información y diligencia debida relativas a cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua y a criptoactivos.

NF Gipuzkoa 2/2025, BOTHG 28-11-25.

Modificación del modelo de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua en Gipuzkoa

Se modifica el modelo 289 de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua para incluir a los países con los que se intercambiará información a partir del ejercicio 2025.

OF Gipuzkoa 511/2025, BOTHG 22-12-25.